

21043

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

2 0000001

3 COMPAÑÍA GIANDOMOS S.A.

4 CUANTIA:

5 DE: USD 3.200

6 A: USD 150.000

7 AUMENTO: USD 146.800

8 DI 3ra. COPIA

9 aumento.giandomos

10 r.h.

11

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
 13 Ecuador, hoy, día jueves quince de Agosto del dos mil dos, ante mí,
 14 doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo
 15 Cuarto de este cantón, comparece: el señor Luigi Chieruzzi Foconi en
 16 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
 17 GIANDOMOS SOCIEDAD ANONIMA. El compareciente es de
 18 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil
 19 en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legitima sus
 20 comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega, a
 21 quien deconocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la
 22 minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "Señor
 23 Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer
 24 constar una de aumento del capital suscrito y pagado y reforma de
 25 Estatutos Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.
 26 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la
 27 presente escritura el señor Luigi Chieruzzi Foconi en su calidad de
 28 Gerente General y Representante Legal de la Compañía

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
 NOTARIO



1 GIANDOMOS SOCIEDAD ANONIMA. El compareciente es de
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil
3 en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legitima sus
4 comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega.
5 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- GIANDOMOS SOCIEDAD
6 ANONIMA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el
7 Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el
8 treinta de julio de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el
9 Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha veintisiete de
10 septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dos.- La Junta
11 General Ordinaria Universal de Accionistas de GIANDOMOS
12 SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el veinte y siete (27) de
13 marzo de dos mil dos, copia de cuya acta se agrega como documento
14 habilitante, aprobó el aumento del capital suscrito y pagado y la
15 consiguiente reforma de Estatutos Sociales. Así mismo se autorizó al
16 Gerente General a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a
17 realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA.-**
18 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y**
19 **CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** El
20 señor Luigi Chieruzzi Foconi, en su calidad de Gerente General de la
21 Compañía GIANDOMOS SOCIEDAD ANONIMA, realiza las
22 siguientes declaraciones juramentadas: Uno: La Compañía
23 GIANDOMOS SOCIEDAD ANONIMA, tiene actualmente un capital
24 suscrito y pagado de Tres Mil Doscientos dólares de los Estados
25 Unidos de América (USD 3.200) dividido en tres mil doscientos
26 (3.200) Acciones de un (USD 1) dólar de los Estados Unidos de
27 América cada una. Dos: Se aumenta el capital suscrito y pagado de la
28 Compañía en la suma de Ciento Cuarenta y Seis Mil Ochocientos

1 Dólares de los Estados Unidos de América (USD146.800), o sea hasta
 2 que alcance un total de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados
 3 Unidos de América (USD150.000), mediante la emisión de Ciento
 4 Cuarenta y Seis Mil Ochocientas (146.800) nuevas acciones ordinarias
 5 y nominativas, de un valor nominal de Un (USD 1) Dólar de los
 6 Estados Unidos de América cada una. Tres: Este aumento de
 7 capital se lo hace conforme el detalle que se adjunta como habilitante.
 8 Cuatro: El capital suscrito y pagado de la compañía queda conformado
 9 de la siguiente manera:-----

10 ACCIONISTAS	NUMERO	CAPITAL
11	ACCIONES	TOTAL
12		US\$
13 Mónica Chieruzzi Lowenstein	165	165
14 Luigi Chieruzzi Foconi	149.835	149.835
15 Total	150.000	150.000

16 Cinco: En función del aumento del capital suscrito y pagado se
 17 reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía,
 18 que en adelante dirá: "Artículo Sexto: El Capital Autorizado de la
 19 Compañía es de Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de
 20 América (USD 300.000). Dicho capital podrá aumentarse por
 21 resolución de la Junta General de Accionistas, la cual luego de
 22 cumplirse las formalidades aplicables será inscrita en el Registro
 23 Mercantil. El Capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de Ciento
 24 Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD
 25 150.000) dividido en Ciento Cincuenta Mil (150.000) acciones de Un
 26 Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una. El capital
 27 será suscrito, pagado y emitido hasta por el límite del Capital
 28 Autorizado, en las oportunidades, proporciones y condiciones que

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
 NOTARIO



1 decida la Junta General de Accionistas, observando las disposiciones
2 que en la materia dicte la Superintendencia de Compañías, a la cual en
3 todo caso deberá comunicarse el particular. Los accionistas tendrán
4 derecho preferente; en proporción a sus acciones, para suscribir las
5 que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito.”
6 **CUARTA.- INVERSIÓN:** Los accionistas son de nacionalidad
7 ecuatoriana, y el tipo de inversión que realizan es ecuatoriana. Usted
8 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
9 plena validez de esta escritura. Minuta firmada por la Doctora María
10 de Lourdes Ferro Albornoz, matrícula número cuatro mil
11 cuatrocientos veinte y tres del Colegio de Abogados de Quito”.
12 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A
13 ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Léida
14 que fue la presente escritura, por mí, el Notario, se ratifica en ella y
15 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

16
17 

18 SR. LUIGI CHIERUZZI FOCONI C.I. 170247541-9

19
20 *El Notario, firmado) Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario*
21 *Vigésimo Cuarto del cantón Quito, hay un sello).-*

22
23
24
25
26
27
28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GIANDOMOS S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., el día de hoy 27 de marzo de 2.002, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Bosmediano y Pasaje Egas, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de Accionistas:

Asisten a esta Junta las siguiente personas:

- El señor Luigi Chieruzzi Foconi, por sus propios y personales derechos, en representación de 3.160 acciones de USD 1 cada una.
- La señora Mónica Chieruzzi Lowenstein, por sus propios y personales derechos, en representación de 40 acciones de USD 1 cada una.

Se encuentra presente el Comisario Lcdo. Manuel Escobar J.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Preside la Junta por decisión de los presentes la señora Mónica Chieruzzi Lowenstein y actúa como Secretario el señor Luigi Chieruzzi Foconi.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación la Presidenta expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. Informe de Comisario- periodo de 2001
2. Aprobar los estados financieros de GIANDOMOS S.A., cortados al 31 de diciembre de 2001 y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio económico de 2001.



3. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y reforma de estatutos sociales de la compañía
4. Informe del Gerente General- periodo 2001
5. Nombramiento de Comisario Principal para el período 2.001.
6. Nombramiento de Presidente y Gerente General

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidenta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

Se declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1. Informe de Comisario- período 2001: Por disposición de la Presidencia, la Secretaría da lectura del informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía referente a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico de 2001.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe del Comisario.

2. Aprobar los estados financieros de GIANDOMOS S.A., cortados al 31 de diciembre de 2001 y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio económico de 2001: Toma la palabra la señora Presidenta quien dispone se entregue a cada uno de los presentes copia del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente a 2001; los cuales se procede a dar lectura y se los incorpora al expediente de esta Junta.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio fiscal de 2001, con la abstención de los Administradores como es de Ley. Así mismo, en cuanto a los resultados del ejercicio, los accionistas por unanimidad resuelven apropiar la reserva legal en la suma de USD 850,84 y el pago del respectivo impuesto a la renta en la suma de USD 1.501,48. Respecto de la utilidad neta resultante, la Junta decide por unanimidad mantenerla como cuenta patrimonial a los efectos de capitalización según consta del siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y consiguiente reforma de estatutos sociales de la compañía: Los accionistas por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 146.800 conforme consta del cuadro de integración de capital que se incorpora al expediente de la presente Junta, de la siguiente manera:

- a) Capitalización de la Reserva Legal por USD 1.484,53
- b) Capitalización de Utilidades: Utilidades de ejercicios anteriores por USD 857,92 y Utilidades del ejercicio 2001 por USD 7.657,55
- c) Compensación de Créditos con accionistas por USD 136.800

Toma la palabra la señora Mónica Chieruzzi quien deja de manifiesto que renuncia a su derecho preferente de participar en el presente aumento en proporción a su capital según la ley, por lo cual manifiesta su conformidad con la manera como este aumento es suscrito y pagado.

Como consecuencia de la resolución adoptada los accionistas por unanimidad resuelven reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá:

“Artículo Sexto: El Capital Autorizado de la Compañía es de Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 300.000). Dicho capital podrá aumentarse por resolución de la Junta General de Accionistas, la cual luego de cumplirse las formalidades aplicables será inscrita en el Registro Mercantil.”

El Capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 150.000) dividido en Ciento Cincuenta Mil (150.000) acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una.

El capital será suscrito, pagado y emitido hasta por el límite del Capital Autorizado, en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas, observando las disposiciones que en la materia dicte la Superintendencia de Compañías, a la cual en todo caso deberá comunicarse el particular.

Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital



Suscrito."

Autorizan además al señor Gerente General para realizar las gestiones que sean necesarias para formalizar el aumento de capital y reforma de estatutos referidos.

4. Informe del Gerente General- período 2001:

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría da lectura del informe presentado por la Gerente General de la Compañía, cuyas copias son repartidas entre los presentes, y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

La Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el Informe de Gerente General.

5. Nombramiento de Comisario Principal para el período 2001:

Toma la palabra la señora Presidenta quien informa a los presentes que resulta necesario nombrar nuevo Comisario Principal. Se propone el nombre del licenciado Manuel Escobar J.

La Junta por unanimidad decide aceptar la sugerencia de la señora Presidenta y decide elegir al licenciado Manuel Escobar J. como Comisario Principal para el período 2002.

6. Nombramiento de Presidente y Gerente General:

Los accionistas resuelven por unanimidad elegir a la señora Mónica Chieruzzi Lowenstein y al señor Luigi Chieruzzi Foconi como Presidente y Gerente General respectivamente, por el período estatutario de dos años con los deberes y atribuciones establecidas en el Estatuto, y autorizan a la Presidenta y/o Secretario de la Junta para su emisión y posterior inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 11h00 la señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Informe del Comisario de la Compañía - período 2001

- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias- período 2001
- Informe de Gerente General de la Compañía -período 2001
- Cuadro de Integración de Capital

A las 11h15 horas se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. La secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La señora Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, la Presidenta y el Secretario que certifica.

Mónica Chieruzzi
Mónica Chieruzzi Lowenstein
PRESIDENTA

Luigi Chieruzzi Foconi
Luigi Chieruzzi Foconi
SECRETARIO

Los Accionistas:

Mónica Chieruzzi
Mónica Chieruzzi Lowenstein

Luigi Chieruzzi Foconi
Luigi Chieruzzi Foconi



Giandomos S.A.

Diego Robles No. 154 y Pampite
Cumbayá Quito - Ecuador

Quito D.M. 27 de marzo del 2002

Señor
Luigi Chieruzzi Foconi
Ciudad

Estimado Señor Chieruzzi:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GIANDOMOS S.A. en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted Gerente General de la Compañía por el periodo estatuario de dos años. Por lo tanto usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

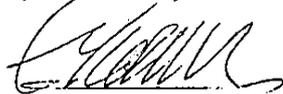
GIANDOMOS S.A. se constituyó mediante escritura pública de constitución autorizada por el Notario Primero del Cantón Quito el 30m de julio de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de septiembre de 1999.

Muy atentamente,



Mónica Clara Chieruzzi Lowestein
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de GIANDOMOS S.A. comprometiéndome a cumplirlo con sujeción a la ley y a los Estatutos, Quito 27 de marzo del 2002.

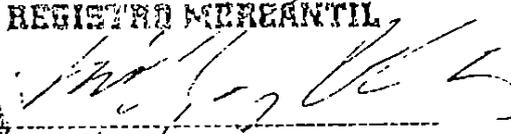


Luigi Chieruzzi Foconi
C.C. 170247941-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3996 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 5 de marzo del 2002

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

GIANDOMOS S.A.

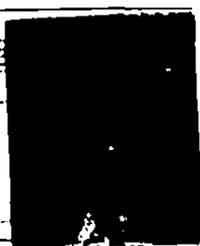
CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL			Reserva Legal	Utilidades Retenidas	Utilidades Año 2001	Crédito Accionistas	Nuevo Capital	No. Acciones	Nuevo %
	No. Acciones	Valor	%							
LUIGI CHIERUZZI F.	3,160	3,160.00	98.75	1,465.98	847.20	7,561.82	136,800.00	149,835.00	149,835	99.89
MONICA CHIERUZZI L.	40	40.00	1.25	18.55	10.72	95.73	0.00	165.00	165	0.11
TOTAL:	3,200	3,200.00	100.00	1,484.53	857.92	7,657.55	136,800.00	150,000.00	150,000	100.00



9000006

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENDACION
CIUDADANIA 1.70247941-9
CHIERUZZI FOCONI LUIGI
37 SEPTIEMBRE 1.926
ITALIA
11 073 00073
FICHINCHA/ QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ 83



ECUATORIANA ***** U433314222
CASADO DORIT LOWENSTEIN
SECUNDARIA CONTADOR
MARIANO CHIERUZZI
APOLONIA FOCONI
QUITO 6405-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FORMA N. 1517168
Firma del Titular

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 15 AGO 2002

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



*Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, de la escritura pública de AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía
GIANDOMOS S.A., sellada y firmada en Quito, a quince de Agosto
del dos mil dos.-*



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, según resolución OZ.Q.IJ 3766, de fecha dieciocho de octubre del dos mil dos, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de capital suscrito, fijación del capital autorizado y Reforma de Estatutos de la Compañía GIANDOMOS S.A., celebrada en esta Notaría el quince de agosto del dos mil dos. Quito, veinte y nueve de octubre del dos mil dos.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS 0000008

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3766, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 18 de Octubre de 2002; se aprueba el aumento de capital suscrito, la fijación del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía GIANDOMOS S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 30 de julio de 1999.
Quito, 29 de Octubre de 2002.



Ivette Haboud
Dra. Ivette Haboud B.
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE



0000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de Octubre del 2.002, bajo el número **3743** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2316** del Registro Mercantil de veinte y siete de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3737 vta., Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GIANDOMOS S.A.**", el 15 de Agosto del 2.002, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **39249**.- Quito, a once de Noviembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-